




50 Años de Colaboración

 24-25 de agosto, 2026

 Tokio, Japón

Criterios de Selección y Guía de Preparación para Empresas LAC: Rueda de Negocios JAPAN-LAC 2026.

1. Requisitos de Elegibilidad y Perfil de la Empresa

- **Origen Geográfico:** La empresa debe estar establecida en uno de los países miembros prestatarios del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (**Grupo BID**) en América Latina y el Caribe.
- **Sector de Actividad:** Debe pertenecer exclusivamente al sector de **Alimentos y Bebidas**.
- **Presencia Digital Profesional:** Es obligatorio contar con una página web corporativa funcional y actualizada; no se aceptan redes sociales como sustituto.
- **Estabilidad Financiera y Trayectoria Empresarial:** Se priorizarán empresas con indicadores financieros sólidos, historial operativo consistente y capacidad demostrada para mantener relaciones comerciales a largo plazo, lo cual es indispensable para generar confianza en el mercado japonés.

2. Categorías de Producto Prioritarias

El enfoque principal debe estar en productos que respondan a las tendencias de consumo en Japón para 2026:

1. Coffee beans and coffee-related products and ingredients
2. Cacao and cacao-related products and ingredients
3. Frozen, Prepared, and Processed Foods
4. Juice and Concentrates (fruits and vegetables)
5. Natural oils and concentrates (avocado, seed, superfood)
6. Nuts (Peanuts, Cashew, Brazil Nuts, Macadamia Nuts, etc.)
7. Superfoods (Sacha Inchi, Quinoa, Oatmeal, Flaxseed, Chia seed)
8. Alcoholic Beverages (wine, high-end spirits, boutique liquors, or those with unique appeal).

3. Estándares Técnicos y de Inocuidad (No Negociables)


Dado el alto nivel de exigencia en materia de inocuidad alimentaria en Japón, las empresas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- **Certificaciones Internacionales:** Como mínimo, implementación de sistemas basados en HACCP; se valorarán certificaciones adicionales reconocidas internacionalmente como FSSC 22000, BRC, ISO o Non-GMO.
- **Cumplimiento Normativo:** Alineación con la Ley de Sanidad Alimentaria de Japón y el "Positive List System" para el control de residuos químicos (pesticidas y aditivos)
- **Trazabilidad:** Capacidad demostrable de implementar sistemas de trazabilidad que permitan rastrear el producto desde su origen hasta el destino final comercializado, conforme a estándares internacionales.



50 Años de Colaboración

 24-25 de agosto, 2026

 Tokio, Japón

- **Certificación Orgánica:** En caso de comercializar productos como “orgánicos”, se deberá cumplir con la normativa JAS (Japan Agricultural Standards).

4. Capacidad Operativa y Logística

- **Volumen de Suministro:** Capacidad demostrable para atender volúmenes comerciales de manera sostenida, con estabilidad en la producción y cumplimiento de plazos acordados.
- **Consistencia Sensorial y de Calidad:** Capacidad de garantizar uniformidad en atributos sensoriales (color, sabor, textura) y especificaciones técnicas del producto entre lotes y envíos.
- **Gestión de Continuidad Operativa:** Existencia de planes de contingencia documentados para mitigar riesgos asociados a interrupciones logísticas, eventos climáticos u otras disrupciones en la cadena de suministro.
- **Uso de Tecnologías de Conservación y Monitoreo:** Implementación de soluciones tecnológicas (p. ej., atmósferas controladas, cadena de frío, sistemas de monitoreo en tiempo real mediante IoT) que aseguren la calidad e inocuidad del producto durante el transporte de larga distancia.

5. Competencias Comerciales y Valor Agregado

- **Capacidad de Comunicación Internacional:** Dominio funcional del idioma inglés por parte representante comercial participante, que permita una interacción fluida en las negociaciones, seguimiento y gestión postventa.
- **Experiencia Exportadora:** Trayectoria comprobable en operaciones de exportación, valorándose especialmente la experiencia en mercados asiáticos (en particular Japón).
- **Sostenibilidad y Cumplimiento ESG:** Integración de prácticas sostenibles alineadas con estándares internacionales (ej. reducción de huella de carbono, uso de empaques reciclables o biodegradables, eficiencia en el uso de recursos, entre otros), con evidencia documentada.
- **Protocolos de Negociación Intercultural:** Capacidad de adaptación a prácticas comerciales del mercado japonés, incluyendo puntualidad en la gestión, respeto por estructuras jerárquicas y enfoque en relaciones comerciales de largo plazo.